



**AGENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Instructivo para realizar la baja de la inscripción del responsable de bases
en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales

Paso 1

Ingresá a Trámites a distancia (TAD)

Deberás hacer el ingreso con clave fiscal nivel 2 o superior de la AFIP.

The screenshot shows the homepage of the Trámites a Distancia (TAD) website. At the top left is the logo for 'Trámites a Distancia Presidencia de la Nación'. To the right are navigation links: 'INICIO', 'TRÁMITES', 'REGISTROS PÚBLICOS', and 'CONSULTA TU EXPEDIENTE'. Below these is a login section with the text 'INGRESAR >' followed by three buttons: 'NIC NO RESIDENTES', 'AFIP', and 'CON DNI'. The 'AFIP' button is circled in green. Below the navigation is a large banner with the text 'Simplificamos la forma de hacer trámites en nombre de otros' and 'Descargá el manual aquí'. At the bottom of the banner are navigation arrows and a small indicator. Below the banner is a search bar with the placeholder text 'Buscar trámite, organismo, categoría, temas...' and a search icon. At the bottom of the page are three icons: a group of people, a magnifying glass, and a question mark.

Paso 1

Ingresá a Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos

Podés encontrar el trámite completando el nombre del mismo en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos

[#Agencia de acceso a la información pública](#)

Registración de bases de datos en cumplimiento de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001.



Paso 2

Completá los datos del trámite

Ingresa la información requerida en los campos, indicá el motivo de la baja en “observaciones” y guardá. Luego clickeá en confirmar trámite para finalizar.

Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

N° de registro

Observaciones

COMPLETAR

GUARDAR

Dudas y/o consultas

Cualquier duda, consulta o inconveniente con el trámite enviá un mail lo más detallado posible a:

registrobasesdedatos@aaip.gob.ar

O ingresá a la Mesa de ayuda de Trámites a distancia para ver el manual de usuario, los tutoriales y las preguntas frecuentes de esta plataforma:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html>